

SECCIÓN VERIFICACIÓN Y CONTROL DE VIÁTICOS

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: GF/DFV2

CUA: 2495

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Verificación y Control de Viáticos está subordinada al Departamento de Gestión de Fondos y Viáticos.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Recepcionar y verificar las solicitudes de pago de Viáticos al exterior del país remitidos por la Dirección de Servicios Administrativos, para su posterior remisión al Departamento de Control de Pagos.
- 2.2. Controlar los Viáticos al exterior autorizados y liquidados por comprobantes de pago para su posterior consolidación.
- 2.3. Verificar y controlar los Resúmenes de Viáticos al interior y exterior del país autorizados por las Unidades Administrativas.
- 2.4. Controlar, registrar y dar seguimiento en el Sistema Corporativo de Viáticos a los estados de los viáticos al interior sujetos a rendición de cuentas.
- 2.5. Elaborar y emitir Informes financieros y presupuestarios respecto a los pagos realizados en concepto de Viáticos al interior y exterior.
- 2.6. Emitir Informes de utilización de Viáticos autorizados a las distintas Unidades Administrativas, así como solicitados por la Auditoría Interna.
- 2.7. Verificar y validar los registros de pre-afectación Presupuestaria de los viáticos al interior del país autorizados por Fondos Fijos Rotatorios.
- 2.8. Registrar la pre-afectación presupuestaria de las solicitudes de pago de Viáticos al exterior del país remitidos por la Dirección de Servicios Administrativos.
- 2.9. Verificar, controlar y validar las Rendiciones de Cuentas de Viáticos al interior y exterior presentados por los beneficiarios.
- 2.10. Elaborar y presentar el Informe mensual de Viáticos Otorgados y Rendición de Cuentas por beneficiario a la Contraloría General de la República.